

Fecha: 08-05-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general

Pág.: 17
Cm2: 502,7
VPE: \$ 1.209.011

Tiraje: 11.000
Lectora: 33.000
Favorabilidad: No Definida

Título: del 23.300.071.074. RUT: 60.305.010-K Rol de la Causa: 2223-2023. (No transferencia electrónica nival vista). d) Postores deberán enviar al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, al correo: ll quilota...

Clasificados

1612 Remates

mediante depósito judicial o cupón de pago bajo siguientes datos: Primer Juzgado de Letras de Quillota. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.074. RUT: 60.305.010-K Rol de la Causa: C-2.223-2023. (No transferencia electrónica nival vista). d) Postores deberán enviar al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, al correo: ll quilota...

NIENTE. En 114,98 metros con lote E de la misma subdivisión; AL SURPONIENTE, en 49,51 metros con lote 20 C transferido; AL NORORIENTE, en 37,57 metros con sitio G del Proyecto de Parcelación Villa Alegre Campolindo; y AL SURORIENTE, en 118,40 metros con lote G de la misma subdivisión. Se encuentra inscrito el título de dominio, a nombre de la ejecutada, a fojas 545 VTA, número 1018 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. B.- Derechos de agua de riegos consistentes en 0,84 derechos del Canal San José, que corresponde al Lote F, de la subdivisión del Lote 20 A-Uno, de la subdivisión del Lote 20 A de la parcela número 20 del proyecto de Parcelación Villa Alegre, Campolindo, de la comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Se encuentra inscrito el título de dominio, a nombre de la ejecutada, a fojas 73 VTA, número 112 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Mínimo subasta \$54.752.537.- La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizarán es: https://zoom.us/j/919792336827?pwd=VldiQ0FpVjBpIjBhEh-RkFVRjRjYkxUT09. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la forma prevista por el inciso segundo del Art. 494 del Código de Procedimiento Civil en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo, Rol N° C-2.223-2023, caratula "Scotiabank Chile con Jorquera", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el postor deberá ingresar a la oficina judicial virtual con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, debiendo llenar el formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. La Sra. Secretaria del Tribunal certificará al tenor de lo establecido en el artículo 7 del Acta N°263-2021. Si el postor cumple los requisitos establecidos en las bases de remate, y procederá a aceptar o no la postulación al remate en el sistema de tramitación de causas. El precio del remate, deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Boleto de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta. Demás requisitos y antecedentes están señalados en la causa. Secretaria. (S)

REMATE JUDICIAL MEJOR postor 09 mayo 2025 12:30 hrs en Santa Marta 401 Valpo, via zoom Tanner con Galindo E-243-2025, Orden 1° Jdo Civil de Valparaíso. Changan CX70 1.5 Aut Año 2022, placa SCHJ53, comisión más impuestos, garantía \$500.000, exhibe en Facebook e Instagram como Remates Malpu, Juan Pablo Gonzalez Sandoval RIM 1853 remate sj gonzalez@gmail.com 9369169410

REMATE ANTE VIGÉSIMO Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 13°, Santiago, día 22 de Mayo de 2025, a las 13:45 horas, se rematará mediante videoconferencia. Link de conexión resolución folio 51 cuaderno de antecedentes. https://zoom.us/j/94642273947, ID de reunión: 94642273947, inmueble consistente en el Departamento N°206 incluyendo la asignación de uso y goce exclusivo de la terraza señalada para este departamento, ambos ubicados en la planta subterráneo-módulo tres; la Bodega N°41 incluyendo la asignación del uso y goce exclusivo de la terraza asignada para esta bodega, ambos ubicados en la planta subterráneo-módulo tres; y el uso y goce exclusivo de los Estacionamientos N°8 y N°34, todos ubicados en la planta piso uno; todos del edificio ubicado en el Camino Interior Complejo Turístico Marbella; Lote F dos, localidad de Maitencillo, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso. Inscripción a nombre de la sociedad ejecutada Florearm SpA a fojas 2.511 N°2.075 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Mínimo para las posturas \$388.965.105.- Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el

mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos: Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulos "Scotiabank Chile con Florearm SpA" Rol C-7792-2023, Secretario.

REMATE ANTE 3° Juzgado Civil Antofagasta, San Martín 2984, Piso 6, 23 Mayo 2025, 12:00 Horas, se remata la Parcela N°5 de la Subdivisión de La Parcela 30-A, Sector Las Gavotas, Ubicado en La Comuna De Quintero, Inscrito A Fojas 3.520 número 3.792 Del Registro De Propiedad Del Año 2013, Conservador De Bienes Raíces De Quintero, A Nombre Del Ejecutado Javier Hernaldo Tapia Daniel, Mínimo Para Comenzar Posturas \$84.388.000, Garantía Vale Vista A La Orden Del Tribunal Por El 10% Del Mínimo, Precio Pagadero 5 Días. Más Antecedentes En El Expediente Causa Quinteros/Tapia Rol C-6005-2018, El secretario.

EXTRACTO: EL 2° Juzgado de letras de Quillota, ubicado en FREIRE N° 555, QUILLOTA, rematará el día de julio de 2025, a las 12:00 horas, los derechos del coedecor solidario, sobre la propiedad ubicada en Avenida Manquehue Sur, N° 870, departamento 870 del primer y segundo piso, de la comuna de Las Condes; y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Los derechos a nombre del ejecutado se encuentran inscritos a fojas 28.253, N° 45478 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo 00966-00073, comuna de Las Condes. Mínimo para subastas \$40.830.615 que corresponden a un tercio del avalúo fiscal total de la propiedad, al contado. Garantía: caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco Estado. El remate se realizará en plataforma Zoom, en el enlace que en su oportunidad fije el tribunal. Demás condiciones autos caratulos ANDERSON CON INMOBILIARIA E INVERSIONES MANQUEHUE III LIMITADA, ROL N° C-339-2012, del tribunal citado.- El Secretario.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, causa Rol C-2531-2023, "SCOTIABANK CHILE CON FARMACIAS JARA-ANDRADES LIMITADA", Juicio Ejecutivo, fijó fecha remate día 27 de mayo de 2025

a las 9:30 horas, modalidad telemática videoconferencia mediante Zoom https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2CTTYOMINIRrZFVEZnNlZ0 9 ID reunión: 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Se subastará inmueble ubicado en Villa Alemana, DEL CONDOMINIO ALTO EL RINCÓN, CALLE EL RINCÓN N°568, C.A. 42, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD N°42, SINGULARIZADA EN LOS PLANOS ARCHIVADOS BAJO LOS NUMEROS 2411, 2412, 2413, 2414 y 2415. TODOS EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2021. La propiedad donde se emplaza el Condominio, corresponde al lote 1-A, singularizado en el plano archivado bajo el N°2228, en el Registro de Documentos del año 2018 Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Título dominio nombre doto HELVECIA YERÓNICA JARA DONOSO, avalista y codueñadora solidaria de la ejecutada FARMACIAS JARA-ANDRADES LIMITADA, corre inscrito a FJ, 973 VTA, N° 1307 año 2022, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. MÍNIMO posturas suma total 5.170 Unidades de Fomento conforme valor en pesos a fecha subasta y que corresponde a tasación pericial de autos. Para participar postor deberá tener activa Clave Única del Estado. Pago subasta solo mediante depósito cuenta corriente bancaria Tribunal. Todo postor excepto ejecutante deberá rendir caución 10% mínimo fijo, postura en vale vista a orden Tribunal, que se imputará precio remate o hará efectiva forma legal. Postores no adjudicatarios deberán retirar vale vista día hábil siguiente remate. Ministro de fe certificará garantías suficientes que se hayan presentado para participar en subasta conforme a bases e individualización. Solo podrán participar postores que hayan rendido caución. Carga interesados elementos tecnológicos y conexión necesarios. Ejecutante no deberá presentar garantía, quedando autorizado para adjudicarse propiedad cargo créditos que tiene contra ejecutado. Postor que adjudicarse para tercero deberá presentar documentos que acrediten individualización al término subasta. Conduido remate se verificarán datos adjudicatario y se enviará a su correo electrónico borador acta remate que deberá firmar y devolver. Juez y ministro fe firmarán acta remate con firma electrónica avanzada. Subastador deberá suscribir acta de remate más tardar día siguiente hábil subasta y dentro quinto día hábil contado igual forma deberá consignar saldo precio, de lo contrario quedará sin efecto remate pleno derecho, perdiendo subastador ya pena sin más trámite valor consignado para participar. Lo anterior no registró caso adjudicatario Scotiabank Chile. Si subastador no suscribiere escritura compraventa en remate, o no hubiere sido autorizado por Notario respectivo 30 días hábiles contados fecha ejecutoria resolución que ordenare escribir, partes podrán solicitar Tribunal deje sin efectos subasta sin más trámite, perdiendo subastador ya pena o multa valor pagado, lo que se abonará a crédito autos. Subastador señalará domicilio dentro territorio urbano jurisdicción Tribunal bajo apertamiento legal. Desembolsos conceptos necesarios para reali-

zar aprehensión material inmueble cargo exclusivo subastador sin derecho reembolso y fuera precio remate. Toda parte juicio da por conocidas bases remate, responsabilidad interesados estudio títulos. Propiedad se subastará como un todo estado material y jurídico que se encuentra día subasta, entendiéndose conocido por adjunte y por conocidos gravámenes detallados. Demás antecedentes en expediente. Secretario.

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil de Viña del Mar, causa rol C-1417-2024, caratula "Conjunto Habitacional Las Caritas/Inversiones Los Robles Sociedad Anonima", remate segundo llamado 11 junio 2025, 11:00 hrs, mediante videoconferencia. Datos de conexión https://zoom.us/j/4174791507/ID de reunión: 4174791507. Bien raíz departamento 303 y Bodega 16 del Edificio Los Robles, con acceso por Avenida Jardín del Mar Gastón Hamel de Souza número 715, del Conjunto Habitacional construido en el Lote 1 de la Manzana 19 del Bañeario de Reñaca, Comuna de Viña del Mar, inscrito fojas 2046 número 2334 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. Roles avalúo 4645-9y 4645-37. Valor mínimo subasta \$71.948.230. Cauder 10% del valor asignado como mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal (acompañar materialmente en tribunal 48 hrs antelación a remate) o consignación en cuenta corriente del Tribunal por pago directo o cupón pago (NO transferencia electrónica) Cuenta Banco Estado N°2350122340, pago que deberá realizarse antes de las 14:00 hrs del 2º día hábil anterior al remate. En cualquiera de estos casos, deberá remitir comprobante de garantía al correo electrónico a: jcl\_vinadelmar\_remates@ojud.cl con 48 hrs de anticipación al remate, indicando nombre, rut, profesión u oficio, domicilio, N° teléfono y correo electrónico de postor y adjudicatario, en su caso. El precio se pagará mediante vale vista a nombre del Tribunal, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar fecha del remate. Las cauciones serán devueltas a postores no adjudicatarios al décimo día hábil después de celebrado el remate. Postores deben contar con clave única. Demás antecedentes en secretaria del tribunal. Teléfono Tribunal 32-2682594. Secretario (S)

1615 Citan a Reunión Instituciones

ESTIMADO(A) SOCIO(A): SE cita a la Asamblea General Anual Ordinaria de la Cooperativa Codemaqui Ltda., el sábado 31 de Mayo de 2025 a las 15:30 hrs., Primera Citación y 16:00 hrs., Segunda Citación. En sede Comunal Colegio de Profesores, en Freire N° 1058 Quilpué. Tabla: 1. Lectura Acta anterior. 2. Cuenta anual Consejo de Administración y Gerencia. 3. Balance General 2024. 4. Informe Junta Vigilancia. 5. Elección Consejo Administración y Junta Vigilancia. 6. Varios.